

**El suscrito funcionario responsable principal de las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**

**NIT. 860.071.250-9**

**CERTIFICA:**

Que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante la “BMC”) es una entidad debidamente constituida de acuerdo con la normatividad colombiana, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con domicilio principal en Bogotá D.C.

La BMC tomando en consideración en lo dispuesto en la Ley 1661 de 2013, donde se aprobó la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (Common Reporting Standard -CRS-)”, el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes suscrito el 29 de octubre de 2014, y la Resolución No. 60 del 119 de noviembre de 2015, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, no se encuentra sujeta a implementar los procedimientos y políticas incorporadas en la Ley Internacional CRS.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**LEONARDO CAICEDO CONTRERAS.**  
Funcionario Responsable Principal Control LA/FT